SOLICITUD DE PROPUESTA

Doctor
JONATHAN SNEIDER MOYA BERMUDEZ
Calle 14 #14 -15
El campo
e-mail: drmoyajonathan20@gmail.com
Teléfono: 7755166
Fonseca, La Guajira

C.C. 1.120.747.907

OBJETO: De acuerdo a lo establecido en el Estatuto General de Contratación, se le invita a presentar oferta para la contratación de la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO ADSCRITO A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PARA ASESORAR Y ADELANTAR TODAS LAS FORMALIDADES DE LOS PROCESOS SUSCRITOS SEGÚN RESOLUCIÓN. 2455 DEL 3 DE DIC /24, CONFORME AL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SANTO TOMÁS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA LA GUAJIRA.**".

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00),** con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, amparado con el Certificado de Disponibilidad No.001097 de 23 de octubre de 2026 – rubro: 21202020080201 – Servicios Jurídicos.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: El HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **DOS (2) pagos a razón de ($3.000.000,00) cada una correspondiente la primera correspondiente al periodo del veintes seis (26) de octubre al veinticinco (25) de noviembre y la segunda correspondiente al periodo del veintiséis (26) de noviembre al veinticinco (25) de diciembre de 2026,** previa entrega del informe de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y el cumplimiento de los siguientes requisitos, a saber:

a. Presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato, en forma descriptiva y que vaya acompañado de los soportes correspondientes cuando a ello hubiere lugar.
b. Informe de Supervisión del proceso a cabalidad y a satisfacción de la Institución Hospitalaria expedida por el supervisor del contrato, quién será el Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera del Hospital o quien haga sus veces.
c. Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente, que se acreditará mediante la

Dirección: Calle 14 No. 13 – 27 .-. Teléfono: (5)7772051
www.hospitalsantotomasvn.gov.co
Villanueva, La Guajira

presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, esto es, la expedición del certificado de registro presupuestal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A partir de las especificaciones del objeto contractual, se podrán determinar las obligaciones que le corresponden al contratista y al Hospital, por lo que serán obligaciones del contratista las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Aportar las respectivas autoliquidaciones correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar y de conformidad con lo estipulado en la Ley.
2) El contratista deberá actuar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato en sus etapas: pre-contractual, contractual y pos-contractual, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
3) Ejecutar el contrato dentro de los términos establecidos, siguientes al acta de inicio que será suscrita por EL CONTRATISTA y el Interventor del contrato.
4) Cumplir con las instrucciones y observaciones que imparta el Supervisor durante la ejecución del contrato.
5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6) Radicar las facturas o cuentas de cobro dentro de los plazos convenidos.
7) El contratista se obliga a mantener al HSTV – ESE, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4828 de 24 de diciembre de 2008, modificado por el Decreto 931 de 2009.
8) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es del caso, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Único de Contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Analizar y validar todos los documentos necesarios durante la ejecución del proyecto o proceso.

- Apoyar en la revisión de los informes presentados por los contratistas sobre el avance del cumplimiento del contrato.

- Direccionar las respuestas que realicen a la entidad con relación al proyecto o proceso.

Dirección: Calle 14 No. 13 – 27 .-. Teléfono: (5)7772051
www.hospitalsantotomasvn.gov.co
Villanueva, La Guajira

- Realizar auditorías periódicas sobre el cumplimiento normativo del contrato y proponer acciones correctivas en caso de incumplimientos.
- Mantener organizado y accesible toda la documentación relacionada con el contrato, asegurando su disponibilidad para auditorías o revisiones futuras.
- Garantizar la protección de datos personales e información confidencial relacionada con el contratante y sus operaciones durante toda la duración del contrato.
- Realizar la verificación del cargue de documentos e informes a la plataforma secoop II con relación al contrato.
- Emitir conceptos jurídicos y absolver consultas sobre la materia cuando le sean requeridos.
- Realizar la verificación jurídica y documental de las deducciones, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y estampillas
- Revisar y conceptuar, antes de la radicación de cuentas y/o autorizaciones de pago, sobre la correcta aplicación de retenciones y descuentos.
- El Contratista deberá asistir a los talleres, seminarios y en general a las capacitaciones, reuniones que sean programadas y que se relacionan con el objeto del contrato.
- Cumplir con todas las obligaciones señaladas en el estatuto de la Abogacía y normas concordantes.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral para la realización de cada pago derivado del contrato.
- Las demás actividades inherentes a su perfil que le sean asignadas por la oficina de la Gerencia de la ESE HSTV.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR OFERTA:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA, indicando nombre y número de documento de identidad, manifestando que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA –

Dirección: Calle 14 No. 13 – 27 .-. Teléfono: (5)7772051
www.hospitalsantotomasvn.gov.co
Villanueva, La Guajira

LA GUAJIRA y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. La carta igualmente debe contener la dirección, números telefónicos y de correo electrónico.

2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.
3. RUT – Registro Único Tributario.
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADO.
8. PLANILLA DEL ÚLTIMO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) O CERTIFICADO DE AFILIACIÓN.
9. PROPUESTA ECONÓMICA, el cual no debe superar el presupuesto oficial estimado.
10. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título	Post-grados	Formación	Experiencia
Profesional del Derecho	Especialización, Maestría o Doctorado	• Derecho Contencioso Administrativo y/o Derecho publico	Un (1) años en el sector Público o Privado

11. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONA NATURAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.
12. FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE PERSONAL NATURAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.
13. HOJA DE VIDA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE DIPLOMAS, TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICACIONES, ETC.

SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control del contrato que resulte del presente proceso de selección, estará a cargo del Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera de la E.S.E. HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA, quien además de velar por una correcta ejecución contractual deberá solicitar al contratista, la información que acredite el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgo Laboral).

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO: Para la ejecución del contrato se requerirá de la expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

REGISTRO PRESUPUESTAL: Una vez perfeccionado el contrato la E.S.E - HSTV solicitará al Jefe de Presupuesto el correspondiente registro presupuestal, para garantizar el rubro y el gasto comprometido, el cual deberá allegarse oportunamente.

JOSE JAVIER FUENTES CALDERON
Gerente, E.S.E. HSTV

Dirección: Calle 14 No. 13 – 27 .-. Teléfono: (5)7772051
www.hospitalsantotomasvn.gov.co
Villanueva, La Guajira